

Distr.  
GENERAL

CERD/C/210/Add.2  
18 de enero de 1993

ESPAÑOL  
Original: INGLES

COMITE PARA LA ELIMINACION DE  
LA DISCRIMINACION RACIAL  
42º período de sesiones

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES  
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DE LA CONVENCION

Undécimo informe periódico que los Estados Partes  
debían presentar en 1991

Adición

CANADA\*

[5 de noviembre de 1992]

INDICE

	Párrafos	Página
INTRODUCCION .....	1 - 3	2
Parte I: GENERALIDADES .....	4	3
Parte II: MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DEL CANADA .....	5 - 36	4
Parte III: INICIATIVAS PROVINCIALES Y TERRITORIALES .....	37 - 69	12

---

\* Véanse los informes noveno y décimo presentados por el Gobierno del Canadá y las actas resumidas de las sesiones del Comité en que se examinaron esos informes en los documentos siguientes:

Noveno informe periódico - CERD/C/159/Add.3(CERD/C/SR.905 y 906);  
Décimo informe periódico - CERD/C/185/Add.3 (CERD/C/SR.905 y 906).

#### INTRODUCCION

1. El presente informe es el undécimo presentado por el Canadá con arreglo a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. El informe abarca el período comprendido entre enero de 1990 y diciembre de 1991.

2. El Canadá es un Estado federal que comprende diez provincias (Alberta, Columbia Británica, Isla Príncipe Eduardo, Manitoba, Nueva Brunswick, Terranova, Nueva Escocia, Ontario, Quebec y Saskatchewan) y dos territorios (territorios del Noroeste y Yukon). Aunque la ratificación de los tratados internacionales es prerrogativa del Gobierno del Canadá, para la aplicación de los tratados se requiere la participación activa de las administraciones que tienen jurisdicción sobre los temas en cuestión. En el Canadá, la responsabilidad por los asuntos a que se refiere la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial es compartida por el Gobierno del Canadá, las administraciones provinciales y, previa delegación de competencias por el Parlamento del Canadá, las administraciones territoriales.

3. En informes anteriores se incluyó información pormenorizada sobre las medidas adoptadas por todos los niveles de gobierno. En el presente informe se actualiza el décimo informe, presentado en enero de 1990. Contiene información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno del Canadá y las administraciones provinciales y territoriales y tiene en cuenta las observaciones hechas por los miembros del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial durante el examen de los informes anteriores, y sus peticiones de información adicional.

Parte I

GENERALIDADES

4. En el último decenio, el Canadá ha acogido a una gran cantidad de inmigrantes de prácticamente todos los orígenes, colores, religiones y tradiciones culturales. Esto ha llevado a la creación de una verdadera sociedad multicultural, que en el futuro será todavía más diversa por cuanto el Canadá continúa cumpliendo sus obligaciones en materia de reunificación de familias y asentamiento de refugiados. En esta situación las cuestiones de las relaciones interraciales y el entendimiento intercultural han pasado a ser mucho más importantes. El Gobierno del Canadá ha promulgado y aplicado leyes y reglamentos a fin de prevenir una discriminación o intolerancia sistemática de grupos identificables y fomentar una actitud de entendimiento y respeto mutuos. Pero el Gobierno está otorgando también más atención a la adopción de medidas efectivas para crear un clima propicio al entendimiento intercultural.

Parte II

## MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DEL CANADA

Medidas de carácter legislativoEquidad en el empleo

5. El 27 de junio de 1986, el Gobierno promulgó la Ley de equidad en el empleo (Employment Equity Act) que tiene jurisdicción sobre los empleadores privados acogidos a las normas federales y las empresas de la Corona que tienen 100 o más empleados. La Ley se promulgó con el fin de paliar la escasa representación que históricamente han tenido los miembros de los cuatro grupos determinados (mujeres, minorías visibles, pueblos aborígenes e impedidos) en la fuerza laboral del Canadá, y por la convicción de que para corregir esta situación hay que desvelar y eliminar los obtáculos estructurales y de actitudes que tradicionalmente han impedido que los miembros de los grupos determinados ocupasen el lugar que les correspondía en la fuerza laboral. En consecuencia, el objetivo de la Ley es alcanzar la equidad en el lugar del trabajo y rectificar situaciones en las que se arrastran aún consecuencias de pasadas discriminaciones. Para alcanzar este objetivo, la Ley prescribe que los empleadores comprendidos en su jurisdicción informen públicamente sobre la medida en que están representados en sus respectivas plantillas los miembros de los cuatro grupos designados, identifiquen y eliminen los obstáculos al empleo con que se enfrentan los miembros de esos grupos, elaboren y apliquen planes de equidad en el empleo en los que se expongan a grandes rasgos los objetivos y los correspondientes esquemas cronológicos y aseguren una fuerza laboral representativa. La Ley afecta aproximadamente a 630.000 empleados y rige para unas 370 empresas.

6. Si bien la Comisión Canadiense de Derechos Humanos no es directamente responsable de hacer cumplir la Ley de equidad en el empleo, ya en junio de 1988 la Comisión estableció procedimientos encaminados a que la Ley canadiense de derechos humanos (Canadian Human Rights Act) sirviera para promover los objetivos claramente establecidos de equidad en el empleo. En resumen, esos procedimientos son:

- la Comisión Canadiense de Derechos Humanos invitará a los empleadores cuyas cifras parezcan revelar problemas de equidad a un examen conjunto de su sistema de contratación;
- si las circunstancias lo justifican y el empleador rechaza ese examen conjunto, la Comisión podrá hacer uso de las facultades que le confiere su propia Ley constitutiva para presentar su propia denuncia; y
- la Comisión investigará toda denuncia presentada por terceros basada en los datos relativos a la representación que se hayan comunicado, y que tenga visos de estar justificada.

7. Actualmente la sección de equidad en el empleo de la Comisión se ocupa de 17 exámenes conjuntos y 69 denuncias. Con ello se abarca a unos 600.000 trabajadores, es decir, el 71,5% de la fuerza laboral comprendidos en la Ley de equidad en el empleo y en los programas de equidad en el empleo del Consejo del Tesoro.

8. Recientemente, se han concluido dos exámenes conjuntos con la firma de acuerdos en los que figuran planes de equidad en el empleo establecidos mediante negociación, cuya vigilancia correrá a cargo de la Comisión.

9. En 1986, las minorías visibles constituyan el 6,3% de la población del Canadá. En el cuadro que se reproduce a continuación figura la representación de las minorías visibles en lo referente al empleo permanente a tiempo completo, de 1987 a 1989, según queda estipulado en las disposiciones de la Ley de equidad en el empleo.

Representación de las minorías visibles

Empleo permanente a tiempo completo con arreglo  
a la Ley de equidad en el empleo

1987	1988	1989
5%	5.6%	6.68%

10. En 1986, el 1,5% de la población del Canadá estaba constituido por pueblos aborígenes. El cuadro que se reproduce a continuación indica la representación de los pueblos aborígenes en términos de empleo permanente a tiempo completo de 1987 a 1989, como queda estipulado en las disposiciones de la Ley de equidad en el empleo.

Representación de los pueblos aborígenes

Empleo permanente a tiempo completo con arreglo  
a la Ley de equidad en el empleo

1987	1988	1989
0,66%	0,71%	0,79%

Programa de contratos federales (Federal Contractors Program)

11. El Programa de contratos federales, que entró en vigor el 1º de octubre de 1986, fue el resultado de una decisión del Gabinete en materia de contratación gubernamental. El objetivo de este programa es garantizar que los contratistas federales que realicen trabajos para el Gobierno del Canadá contraten y mantengan una fuerza laboral equitativa y representativa.

El Programa estipula que los empleadores con 100 o más empleados que licitan y reciben un contrato federal de suministro de bienes o servicios de 200.000 dólares o más apliquen los 11 criterios establecidos de equidad en el empleo.

12. Los criterios del Programa exigen que se identifiquen y eliminen los obstáculos artificiales que se oponen a la selección, contratación, promoción y capacitación de las mujeres, de los pueblos aborígenes, de los impedidos y de las minorías visibles. Asimismo exigen que los contratistas adopten medidas para mejorar la situación de empleo de los grupos designados incrementando su participación en todos los niveles del empleo.

13. Se están efectuando inspecciones para cerciorarse de que los contratistas cumplen con las obligaciones contraídas. Cuando no son satisfactorios ni el resultado ni las medidas adoptadas, se considera que el empleador está en situación de incumplimiento. El incumplimiento puede dar lugar a sanciones, incluso a la posible exclusión de la empresa de futuras actividades con el gobierno.

#### Alcance del Programa de contratos federales

14. El Programa de contratos federales ha recibido Certificados de compromiso de 1.358 empleadores con aproximadamente 1.090.000 empleados. En el momento de presentar este informe, más de 715 empleadores (con 904.000 empleados) han recibido contratos por los cuales pueden ser sometidos a inspección. De ellos, 205 se hallan en distintas etapas del proceso a cargo de los inspectores respectivos y 250 han pasado la inspección con éxito. Trece de los 250 contratistas examinados anteriormente se encuentran ahora sometidos a un examen de seguimiento. Otros 9 contratistas han pasado con éxito esta fase.

#### Ley canadiense sobre multiculturalismo

15. El Gobierno del Canadá ha adoptado muchas otras medidas positivas encaminadas a la eliminación de la discriminación racial. La Ley canadiense sobre multiculturalismo (Canadian Multiculturalism Act) fue aprobada por unanimidad en las dos Cámaras del Parlamento en julio de 1988 y entró en vigor el 21 del mismo mes. Esta Ley obliga al Gobierno del Canadá a adoptar una activa y enérgica política de multiculturalismo, que convierta la diversidad del Canadá, con los problemas y oportunidades que ella engendra, en parte integrante del proceso de construcción de la nación. La Ley estipula que han de prepararse informes anuales en la materia; el primero y el segundo se presentaron al Parlamento en febrero de 1990 y 1991, respectivamente.

#### Establecimiento de un nuevo Ministerio de Estado de Multiculturalismo y Ciudadanía

16. El 21 de abril de 1991 se anunció un proyecto de ley que preveía la creación de un nuevo Ministerio de Estado de Multiculturalismo y Ciudadanía. El objetivo general del nuevo organismo es asegurar la ciudadanía plena y activa a todos los canadienses. Los programas del Ministerio tienen por objeto derribar las barreras que separan a los canadienses, impidiéndoles ejercer sus derechos y deberes -barreras como el racismo, el analfabetismo, los problemas de integración y el desprecio por los derechos de los demás.

17. Cada uno de esos programas está destinado a crear una atmósfera en que los canadienses se sientan en igualdad y plenitud; en que puedan trabajar y vivir juntos, con independencia de sus orígenes; en que cada ciudadano pueda ser tratado de la misma manera y sea capaz de aportar su plena colaboración a la sociedad canadiense -en su propio beneficio y en beneficio de todos los conciudadanos.

18. Por ejemplo la Dirección de Derechos Humanos presta apoyo a las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la educación en materia de derechos humanos y a iniciativas de difusión de las disposiciones contenidas en la Carta Canadiense de Derechos y Libertades (Canadian Charter of Rights and Freedoms). Los programas de multiculturalismo tienen como fin alcanzar la igualdad de todos los canadienses, sea cual fuere su origen.

#### Fundación Canadiense de Relaciones Raciales

19. El Parlamento del Canadá ha aprobado una ley por la que se crea una Fundación Canadiense de Relaciones Raciales (Canadian Race Relations Foundation) con una dotación de 24 millones de dólares, para promover el entendimiento intercultural y ayudar a eliminar el racismo. La Fundación llevará a cabo investigaciones, publicará y difundirá información, creará y mantendrá una variada biblioteca especializada, desarrollará planes y manuales de capacitación, establecerá programas de sensibilización en materia de discriminación racial y colaborará con instituciones comerciales, laborales y públicas en la organización y apoyo de programas y actividades cuya finalidad sea eliminar la discriminación.

#### Una nueva Ley canadiense de radiodifusión

20. Las enmiendas a la Ley de radiodifusión (Broadcasting Act) que entraron en vigor el 4 de junio de 1991 son ejemplos muy ilustrativos de la forma en que se aplica la política de multiculturalismo en el Canadá. La política de radiodifusión del Canadá, que se incluye en esta Ley, especifica que el sistema de radiodifusión del Canadá, a través de su programación y de las oportunidades de empleo que se derivan de su actividad, está al servicio de las necesidades e intereses, y refleja las circunstancias y aspiraciones de los hombres, mujeres y niños del Canadá, entre ellas la igualdad de derechos, la dualidad lingüística, el carácter multicultural de la sociedad canadiense y el lugar especial que los pueblos aborígenes ocupan en ella.

#### Modificaciones a la Ley de asuntos indios

21. En sus informes noveno y décimo, el Canadá se refirió a las modificaciones introducidas en la Ley de asuntos indios (Indian Act) en 1985, que tenían por objeto eliminar las disposiciones discriminatorias, restituirles la condición de indios a todas las personas con derecho a ello y permitir que las agrupaciones indígenas asumieran el control sobre sus miembros. Como ya se señaló ante el Comité, el Departamento de Asuntos Indios y Desarrollo del Norte, en consulta con las instituciones nacionales aborígenes, llevó a cabo una importante evaluación del efecto del proyecto de ley C-31. Los informes de evaluación se presentaron ante el Parlamento en diciembre de 1990. Entre sus conclusiones cabe citar:

- más de 73.000 individuos han recuperado la condición de indios con arreglo al proyecto de ley C-31 y gozan de todos los derechos y beneficios que ello supone;
- la mayoría de los que recuperaron la condición eran mujeres, y el 90% de los que se inscribieron vivían fuera de las reservas. El número de los que se inscribieron con arreglo al proyecto de ley C-31 y se trasladaron a las reservas es relativamente reducido ya que, el 80% de las agrupaciones dieron cuenta de no más de 15 inscritos que vivían en reservas como consecuencia directa del proyecto de ley C-31;
- desde 1985 los gastos del programa destinado a los inscritos ascienden a 338 millones de dólares, correspondiendo la mayor parte a prestaciones de salud, vivienda y educación terciaria;
- 232 agrupaciones (de unas 600) han asumido el control de sus miembros como consecuencia del proyecto de ley C-31.

#### Programas federales de multiculturalismo

22. Los programas de multiculturalismo del Canadá constituyen un medio para lograr que todos los canadienses ejerzan la ciudadanía de manera plena y activa. Ayudan a construir una sociedad que todos los canadienses consideren su hogar. Contribuyen a la creación de vínculos de entendimiento e interacción, y a que la gente conozca sus derechos e igualmente sus deberes con la sociedad. Desde su propio ámbito de actividad, cada uno de esos programas contribuye a promover los objetivos de las relaciones interraciales.

23. El Programa de Participación y Apoyo Comunitario promueve la integración social y la participación plena y equitativa de las minorías etnoculturales y visibles en la vida del Canadá. El Programa de Culturas y Lenguas Ancestrales procura que los artistas de los grupos minoritarios puedan integrarse en la corriente artística principal. Apoya también la investigación especializada y el estudio de todos los aspectos de la etnicidad, y el aprendizaje de lenguas ancestrales. El Programa de Relaciones Raciales y Comprensión Intercultural colabora con diversas instituciones sociales con el fin de ayudar a eliminar el racismo y la discriminación racial y promover la comprensión entre todos los canadienses. También se hace hincapié en la colaboración con los agentes clave del cambio institucional en las esferas de educación, comunicaciones, justicia y policía, juventud, salud y servicios sociales y trabajo. Con la participación de las comunidades y con la fructífera cooperación de instituciones y organizaciones se han emprendido actividades que abordan los problemas de las relaciones interraciales de las minorías visibles y los aborígenes y en particular de los jóvenes que pertenecen a esas minorías.

24. A través de la educación pública se procura crear conciencia del carácter y el alcance de la discriminación y sus consecuencias en nuestra sociedad. Uno de los instrumentos de educación pública más importantes del programa es la campaña de concientización nacional, que tiene lugar hacia del 21 de marzo y se encuentra ya en su tercer año, para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial

25. La campaña de educación pública de este año presenta algunas innovaciones. El lema de 1991 para la campaña del 21 de marzo fue "Juntos podemos acabar con el racismo". En todas partes había carteles en blanco y negro con el lema -en los autobuses y las paradas de autobús de 88 ciudades y en el metro de Toronto y Montreal, las escuelas, hospitales y oficinas de todo el país. Miles de escuelas recibieron un estuche de información del departamento (cartel, insignia de solapa, folleto de las "ideas ganadoras" y guía especializada) y se contaron por centenares las que hicieron participar a sus alumnos en concursos y certámenes de carteles, talleres, exposiciones y debates. Más de 60 organizaciones no gubernamentales prestaron importante ayuda en la campaña del 21 de marzo, en muchas partes del país. Algunas difundieron información, otras participaron en programas de radio y televisión, mientras que otras hicieron presentaciones, organizaron grupos de expertos o escribieron artículos para la prensa. La Asociación Canadiense de Radiodifusores publicó y difundió un folleto en el que sugería a sus miembros que emprendieran ciertas actividades el día 21 de marzo. El concurso de 1991 "Juntos llegaremos más lejos" invitaba a los jóvenes a enviar cuentos, pinturas, poemas o artículos donde expresaran sus convicciones personales o sus experiencias en materia de discriminación racial. Las instituciones federales emprendieron actividades encaminadas a sensibilizar a sus empleados. En la campaña de 1991 se comprobó también un mayor interés por parte de otros sectores gubernamentales. En unos 90 municipios de costa a costa se celebró el día 21 de marzo y muchos organizaron actos especiales para conmemorar el día.

Reparación de injusticias

26. En armonía con el espíritu de justicia social inherente a la Ley canadiense sobre multiculturalismo, el 22 de septiembre de 1988 se acordó pedir perdón a los canadienses de origen japonés y reparar las injusticias que sufrieron durante la segunda guerra mundial. El 4 de noviembre de 1990, el Primer Ministro anunció que el Gobierno presentaría las excusas oficiales a las comunidades etnoculturales canadienses cuyos miembros habían sido maltratados por anteriores administraciones del Canadá. Hasta la fecha el Primer Ministro ha presentado excusas oficiales a los canadienses de origen italiano.

Reforma legislativa

27. El Ministro Federal de Justicia ha pedido a la Comisión de Reforma Legislativa del Canadá que emprenda un estudio del Código Penal del Canadá (y otras legislaciones conexas) y del grado en que garantiza igual acceso a la justicia y trato equitativo y respetuoso a los canadienses aborígenes y a los canadienses de las minorías culturales y religiosas. Se espera que la Comisión presente su informe sobre cuestiones relativas a la aplicación de la justicia a los aborígenes antes de finales de 1991, y a las minorías culturales y religiosas, a principios de 1992.

### Cuestiones jurídicas

28. En relación con el artículo 4 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, hay que añadir lo siguiente: el 13 de diciembre de 1990, el Tribunal Supremo del Canadá en los casos de R. c. Keegstra y R. c. Andrews y Smith invocó el artículo 319 (2) del Código Penal que prohíbe toda difusión de ideas basadas en el odio contra grupos identificables. Se decidió que el artículo imponía un límite razonable a la libertad de expresión en una sociedad libre y democrática. En esta conclusión, el Tribunal tuvo en cuenta las obligaciones internacionales que incumben al Canadá, con inclusión de las que emanan de la Convención.

### Programas y asuntos de los aborígenes

29. En el sistema docente el idioma aborigen es promovido mediante programas que prevén la enseñanza del idioma, la cultura y las costumbres en las escuelas primarias y secundarias, en las reservas, y que están a cargo de las agrupaciones, del Gobierno federal o de las administraciones provinciales. El Programa de centros de cultura y educación proporciona financiación directa y otras formas de ayuda para mejorar la enseñanza de las lenguas indígenas e inuit.

30. Desde que se anunció el Programa para las poblaciones nativas, se han iniciado muchos proyectos y programas encaminados a abordar las necesidades de la población india e inuit. Por ejemplo, en relación con las reclamaciones de tierra, además de otros cambios que están en examen, se ha suprimido el límite de seis reclamaciones globales de tierra que podían estar negociándose en un momento determinado. La tramitación de las reclamaciones específicas se agilizará de varias maneras: se establecerá un rápido proceso de seguimiento en los casos de reclamaciones de tierras de un valor inferior a los 500.000 dólares; se otorgará al Ministro de Asuntos Indios y Desarrollo del Norte la facultad de aprobar los pagos correspondientes a los arreglos; se asignarán más recursos humanos y financieros para la tramitación de reclamaciones específicas; se ha creado una Comisión de Reclamaciones Específicas para que sirva de mecanismo independiente en la resolución de conflictos; se creará un grupo de trabajo mixto integrado por representantes indios y del Gobierno que se ocupará de la tramitación de reclamaciones específicas y de cuestiones de política no resueltas; finalmente se aceptarán reclamaciones de tierras cuya posesión date de época anterior a la Confederación.

31. Como parte de las iniciativas que corresponden a otro aspecto del Programa para las poblaciones nativas, en agosto de 1991 el Primer Ministro anunció la creación de una Comisión Real de los Pueblos Aborígenes. Su cometido será examinar la situación económica, social y cultural de los pueblos aborígenes del Canadá. Una de las dos presidencias compartidas la ocupará un aborigen, y la mayoría de los miembros de la Comisión pertenecerán a la población aborigen. Las actividades de la Comisión Real serán un complemento, no un sustituto, de las que están en curso en relación con la reforma constitucional y otras iniciativas.

32. Durante el verano de 1990, los indios en Oka y las comunidades mohawk de Kanesatake y Kahnawake levantaron barricadas. Hubo varias tentativas de negociación para encontrar una solución pacífica. La última de las barricadas se derrivó el 26 de septiembre de 1990. También se han hecho esfuerzos para ayudar a subsanar las diferencias que existen entre esos grupos y la comunidad en general y examinar lo ocurrido. Entre ellos cabe citar la conclusión de un examen a fondo de los acontecimientos ocurridos en Oka durante el último verano que llevó a cabo el Comité Parlamentario Permanente de Asuntos Aborígenes. El Gobierno dará una explicación en breve. Además, durante los tres últimos años, se han iniciado en el Canadá investigaciones sobre la justicia y los aborígenes, y se han presentado recomendaciones al Gobierno federal y las administraciones provinciales.

33. El Departamento de Salud y Bienestar, preocupado por los problemas relacionados con el consumo de alcohol y drogas entre los indios e inuit, ha creado un "programa nacional contra el uso indebido de alcohol y drogas por la población nativa". El objetivo general del programa es ayudar a las comunidades indias e inuit a establecer y aplicar programas encaminados a detener y paliar el grave problema del uso indebido de alcohol, drogas y disolventes entre las poblaciones que viven en las reservas. En el marco del Programa se prestan servicios de tratamiento, prevención, investigación y capacitación. No se dispone de estadísticas sobre el número de casos de alcoholismo ni de personas que se han inscrito en el programa.

34. Los informes, con inclusión de la investigación sobre la justicia y los aborígenes de Manitoba, que instan a que se establezca un sistema judicial que atienda mejor las necesidades de las minorías, señalan, graves deficiencias en la capacidad de las instituciones existentes de impartir justicia a ciertas comunidades.

35. El Tribunal Supremo llegó a la misma conclusión en el caso Taylor c. la Comisión Canadiense de Derechos Humanos. En este caso se invocó el artículo 13 de la Ley canadiense de derechos humanos, según el cual se considera una práctica discriminatoria comunicar repetidamente por teléfono cualquier asunto que pueda exponer al odio o al desprecio a una persona por el hecho de ser identificable por motivos de discriminación inadmisibles como son la raza o la religión.

36. En relación con el artículo 6 de la Convención, se conviene lo siguiente: en el caso Central Alberta Dairy Pool c. Alberta Human Rights Commission (13 de septiembre de 1990) el Tribunal Supremo del Canadá determinó que existía una obligación de adaptación razonable en los casos de discriminación con consecuencias adversas, con arreglo a la Ley de protección de los derechos individuales (Individual's Rights Protection Act) de Alberta. A este respecto, el Tribunal Supremo anuló específicamente su decisión anterior en el caso de Bhinder c. Canadian National Railways según la cual no existía obligación de adaptación razonable con arreglo a la Ley canadiense de derechos humanos. Por esta nueva decisión se exige que los empleadores ajusten las normas que rigen en el lugar de trabajo y las condiciones de empleo a las necesidades especiales de los impedidos y las minorías raciales y religiosas entre otras.

Parte III

**INICIATIVAS PROVINCIALES Y TERRITORIALES**

37. Muchas de las iniciativas que se llevan a cabo al nivel federal, tienen sus equivalentes en los territorios y provincias con perspectivas regionales: medidas encaminadas a vigorizar la legislación en materia de derechos humanos, ampliar las comisiones de educación así como reforzar la labor de las comisiones de derechos humanos y lanzar o ampliar las políticas y programas multiculturales y de relaciones interraciales. Estas iniciativas provinciales y territoriales responden a los artículos 1, 2 y 7 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

**Columbia Británica**

38. Columbia Británica ha aprobado una política multicultural oficial y en el Ministerio de Educación, encargado de las cuestiones del multiculturalismo y de los derechos humanos se está examinando la presencia y la repercusión del multiculturalismo en la educación.

39. En la actualidad, el Ministerio está elaborando una serie de políticas en relación con cuestiones de equidad, acceso a los servicios y acceso a la educación.

40. El Ministerio está efectuando una revisión de la Ley de derechos humanos de Columbia Británica.

41. Se creó un grupo de trabajo sobre la equidad en el empleo para que elaborara una política provincial de equidad en el empleo que, actualmente tiene ante sí el Gabinete. Cada ministerio ha nombrado un representante encargado de la equidad en el empleo para que examine las iniciativas en el interior de los ministerios.

**Alberta**

42. En Alberta se creó el Instituto de Desarrollo de los Recursos Multiculturales, que organiza programas de capacitación intercultural dedicados a los sectores gubernamental, comercial y de voluntarios. Asimismo el 5 de junio de 1990, el Gobierno de Alberta presentó cuatro textos legislativos que conforman el Acuerdo sobre los asentamientos de los metis (Métis Settlement Accord). Se llegó a este acuerdo entre el Gobierno y la población metis de Alberta tras una serie de años de consultas y negociaciones. El 1º de noviembre de 1990 se transfirió a los asentamientos metis de Alberta la propiedad oficial de 1,25 millones de acres de tierra.

**Saskatchewan**

43. En Saskatchewan, el Gobierno ha prometido renovar la legislación en materia de multiculturalismo, y ha establecido un plan de acción para fomentar el orgullo por el patrimonio y brindar igualdad de acceso y oportunidades a todos. El plan de acción se organiza en torno a cuatro temas principales: patrimonio, oportunidades, participación e igualdad.

Manitoba

44. Conforme a la política multicultural de Manitoba, el Gobierno ha de crear una secretaría del multiculturalismo que promoverá las relaciones interdepartamentales e intergubernamentales en lo relativo a los ideales cuestiones y programas multiculturalistas, e introducirá una legislación multicultural.

Quebec

45. La provincia de Quebec ha adoptado una nueva política de integración de las comunidades culturales que abarca tres aspectos: un idioma común, la plena participación y la armonía entre las agrupaciones. Quebec se comprometió también a aumentar en un 12% la representación de las comunidades culturales en la administración pública.

Ontario

46. La Dirección de la Mujer de Ontario ha atribuido prioridad a las necesidades de las mujeres inmigrantes y refugiadas y las pertenecientes a minorías raciales. En colaboración con varios departamentos provinciales, ha patrocinado un proyecto multicultural de educación pública en materia de derechos y deberes laborales; un proyecto de investigación para examinar los obstáculos que les impiden a las mujeres inmigrantes acceder a los servicios de atención de salud; y una serie de cinco conferencias de un día de duración sobre las mujeres y el envejecimiento en una perspectiva etnocultural en la zona metropolitana de Toronto. La Dirección coordina también las iniciativas en materia de prevención de los abusos sexuales conyugales. Se ha elaborado programas e iniciativas para mejorar el acceso de los grupos menos favorecidos, entre los que se cuentan las mujeres inmigrantes y las pertenecientes a minorías raciales, a los albergues y a otros servicios. Para abordar los problemas que se plantean a los miembros de este grupo en el mercado de trabajo y los relacionados con la equidad, la Dirección organizó un curso de capacitación de dirigentes y un proyecto de investigación que proporcionara a los maestros la información y los conocimientos prácticos necesarios para atender las necesidades de los niños inmigrantes y refugiados. La Dirección está preparando una serie de fichas descriptivas de la situación laboral de las mujeres de las minorías raciales, las inválidas y las aborígenes.

47. En enero de 1990, la Oficina del Procurador General creó una Dependencia de Relaciones Raciales y Actividad Policial con la misión de coordinar la aplicación por parte del Ministerio de las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Trabajo sobre relaciones raciales y actividades de la policía (1989). Desde entonces se han desarrollado iniciativas en tres esferas: equidad en el empleo, capacitación en relaciones interraciales y relaciones entre la policía y la comunidad y una política de relaciones interraciales destinada al medio policial.

48. En parte como respuesta al informe del Grupo de Trabajo sobre relaciones raciales y actividades de la policía (1989) en diciembre de 1990 entró en vigor una nueva Ley de servicios de la policía (Police Services Act) que

contenía disposiciones obligatorias de equidad en el empleo en todos los servicios de policía municipal de Ontario, y que exigía que en la actividad policial se adoptara un criterio orientado a la comunidad estableciendo un mecanismo de denuncias públicas y una dependencia especial que investigara los casos de lesiones graves y muertes ocurridas como consecuencia de delitos perpetrados por funcionarios de la policía.

49. El Ministerio de Ciudadanía sigue desempeñando una función rectora en lo referente a la asistencia a los ciudadanos de Ontario, de todas las razas y culturas, para que participen en el desarrollo de la vida social, económica y cultural de la provincia. Para esa plena participación, son fundamentales las iniciativas del Ministerio que promueven la igualdad de las minorías raciales y los pueblos aborígenes y evitan o reducen las tensiones y los conflictos raciales.

50. El Ministerio de Ciudadanía intensificará sus esfuerzos para eliminar la discriminación racial mediante la Estrategia Antirracista de Ontario, una estrategia global para combatir el racismo en esa provincia. Con arreglo a esa estrategia una nueva política antirracista de Ontario habrá de sustituir la vigente política de relaciones interraciales de Ontario; una estrategia antirracista del sector público de Ontario exigirá que los ministerios adopten políticas antirracistas; se celebrarán consultas con diversos sectores en relación con modificaciones legislativas necesarias para aplicar las medidas antirracistas; se ha creado una secretaría antirracista de Ontario y se ha nombrado un grupo consultivo antirracista de Ontario. La estrategia promueve asimismo la idea de que para combatir con eficacia el racismo se necesitan liderazgo y responsabilidad compartidos entre todos los sectores de la sociedad.

51. Los consultores en relaciones interraciales de la Secretaría Antirracista de Ontario, sucesora de la Dirección de Relaciones Raciales, continuarán suministrando, en varias comunidades del territorio de Ontario, una amplia gama de servicios de asesoramiento y apoyo a organizaciones, grupos y particulares que deseen abordar cuestiones del antirracismo.

52. El ministerio acogió también una conferencia de tres días de duración sobre relaciones interraciales titulada "Construyamos juntos" (Building Together) que se desarrolló con éxito en marzo de 1990 y en la que intervinieron representantes de diversos sectores, entre ellos los sectores del comercio, el trabajo, los medios de comunicación y la educación, con el fin de examinar estrategias para mejorar y promover la armonía interracial.

53. En el contexto del Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, Ontario participó en actividades conmemorativas del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas el 21 de marzo de 1991. En esa fecha, el Ministro de Ciudadanía inauguró un centro de documentación especializada en materia de relaciones interraciales destinado a albergar una base amplia de conocimientos de apoyo a la investigación histórica, comparativa y de otro tipo sobre las relaciones interraciales, así como materiales pertinentes a la elaboración de políticas y programas, la capacitación y la educación pública.

54. En abril de 1991, el Gobierno de Ontario nombró un Comisario de equidad en el empleo que recientemente presentó un documento de trabajo sobre un proyecto legislativo en esta materia a fin de que se hicieran las consultas del caso con las partes interesadas. Se espera que el proyecto legislativo se presente a la Asamblea Legislativa de Ontario en 1992. Está previsto que las minorías raciales sean uno de los grupos específicos de que se ocupe esa legislación.

55. En noviembre de 1989, la Comisión de Derechos Humanos de Ontario emitió una declaración de principios sobre el menosprecio y el acoso racial y las bromas racistas en que se exponía la interpretación que del Código de Derechos Humanos hacia la Comisión en lo que tocaba a este tipo de discriminaciones.

56. El Ministerio de Ciudadanía continúa coordinando la respuesta del Gobierno al Grupo de Trabajo sobre el acceso a las profesiones y oficios. Durante el otoño de 1991, se aplicaron seis proyectos piloto de capacitación en materia antirracista para abogados de la Corona y personal de tribunales en cuatro lugares de la provincia. La capacitación estaba adaptada a las funciones de los participantes y consistía en seminarios interactivos de dos días concebidos para definir de qué forma los prejuicios raciales y culturales y los obstáculos sistemáticos de este orden repercuten en la administración de la justicia.

57. En 1991, de conformidad con la parte IV de la Ley de servicios policiales (Police Services Act) se extendió a toda la provincia el mandato del Comisario de Denuncias contra la Policía. Se está desarrollando un programa de capacitación antirracista destinado a 40 investigadores civiles de la región. El Ministerio aportó fondos al Consejo de Defensa de los Derechos de las Minorías para determinar la posibilidad de crear una organización de apoyo a los procesos de litigio y defensa cuyo cometido sería identificar las leyes, políticas y prácticas discriminatorias contra las minorías raciales y culturales.

58. En respuesta a las recomendaciones formuladas por el Consorcio de las Juventudes Pertencientes a las Minorías Raciales (grupo de la juventud de Toronto) el Ministerio aportó fondos a la propuesta que presentó ese grupo, de producir un vídeo centrado en la juventud y dirigido a ella en el que se abordaran las experiencias e ideas de la juventud de las minorías raciales en relación con el sistema de justicia penal. Se espera poner fin al proyecto en la primavera de 1992.

#### Isla del Príncipe Eduardo

59. El Departamento de Educación de la Isla del Príncipe Eduardo está elaborando una política de educación en materia de derechos humanos que abarcará todas las esferas de competencia de este departamento. La política abordará no sólo la cuestión de los derechos humanos, las relaciones interraciales y el multiculturalismo en la enseñanza a estudiantes de los niveles primario y secundario, sino también la forma en que estas cuestiones repercuten en las juntas departamentales y escolares en su calidad de empleadores.

60. El Consejo Multicultural de la Isla del Príncipe Eduardo, con el apoyo de una serie de grupos comunitarios, entre ellos la Comisión de Derechos Humanos de la Isla del Príncipe Eduardo, llevó a cabo una encuesta sobre las actitudes raciales en la Isla del Príncipe Eduardo. Según el estudio que es una muestra de las actitudes de toda una provincia, del alto grado de contacto personal con grupos étnicos se derivaban actitudes positivas con respecto a la inmigración, al multiculturalismo y a los grupos étnicos. En general, es más probable que los residentes de la isla que tienen contactos personales regulares o constantes con diversos grupos étnicos tengan de ellos una idea positiva.

#### Nueva Brunswick

61. Nueva Brunswick ha aprobado una política oficial de multiculturalismo.

#### Nueva Escocia

62. La provincia de Nueva Escocia ha proclamado una ley para promover y conservar el multiculturalismo, R.S.N.S. 1989, c.10, S.1. Entre sus propósitos, cabe citar el establecimiento de relaciones armoniosas entre poblaciones con distintos antecedentes culturales y étnicos.

63. En la Comisión de Derechos Humanos de Nueva Escocia se creó en 1991 una división de relaciones raciales, con el mandato de elaborar y recomendar, tanto en el sector público como en el privado, programas y políticas encaminados a promover el entendimiento intercultural y eliminar los obstáculos que se oponen a la participación plena de los miembros de las minorías raciales en la sociedad.

64. A un grupo consultivo sobre relaciones raciales constituido en julio de 1991 se le dio un mandato de 30 días para recomendar un plan de acción con miras a acelerar el proceso hacia la eliminación del racismo y de la discriminación racial en Nueva Escocia. El grupo, formado por un representante de cada una de las ciudades de la administración municipal de Halifax, la administración provincial y el gobierno federal, así como ocho miembros de la comunidad negra, concluyó su mandato y presentó su informe con un plan de acción que contenía 94 recomendaciones. El grupo además solicitó que los tres niveles de gobierno, así como todas las organizaciones e instituciones a las que iban dirigidas esas recomendaciones, dieran su respuesta al informe dentro de los 30 días siguientes. La administración provincial de Nueva Escocia acordó responder al informe y las recomendaciones el 15 de octubre de 1991.

65. En septiembre de 1991 se celebraron en Halifax la Conferencia sobre la Actividad Policial y los Aborígenes del Atlántico y la Conferencia sobre la Actividad Policial y las Minorías Visibles del Atlántico. La principal recomendación fue que las fuerzas de policía contrataran a más miembros de los grupos minoritarios. Se está preparando el informe definitivo de las actuaciones de esas conferencias.

66. Entre las medidas adoptadas para evitar que esos acontecimientos vuelvan a ocurrir figuran: el establecimiento de un equipo de contratación nacional para que en la Real Policía Montada del Canadá se aumente la representación de las poblaciones indígenas y las minorías visibles; el desarrollo de programas docentes para inspirar en los jueces, los miembros de la policía y los abogados mayor sensibilidad respecto de los problemas de las minorías; y el examen del Código Penal por la Comisión de Reforma del Derecho del Canadá para determinar si garantiza igual acceso a la justicia a las personas aborígenes y a las poblaciones de otras minorías culturales y religiosas, y si se las trata con equidad y respeto.

Newfoundland

67. En Newfoundland, el Departamento de Educación ha creado un comité consultivo en multiculturalismo con el cometido de diseñar su política multicultural.

Yukon

68. El territorio de Yukon aprobó recientemente una ley completamente nueva en materia de educación (Education Act) en la que aborda el multiculturalismo y la Carta Canadiense de Derechos y Libertades.

Territorios del Noroeste

69. Las denuncias de discriminación por motivos de raza son relativamente escasas en los Territorios del Noroeste y se rigen por la Ley de prácticas justas (Fair Practices Act). Para abordar la cuestión de la discriminación contra una serie de grupos desfavorecidos con inclusión de la discriminación sistemática contra los nativos, se proyecta aplicar una política de afirmación en la administración de los Territorios del Norte.

-----